

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17302 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente edicto doy publicidad al auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 273/14-3.

NIG: 4314847120148002486.

Fecha del auto de declaración: 28-4-14.

Clase de concurso: Necesario abreviado.

Concursada: D.^a Cristina López Alfonso, con domicilio en c/ Benvingut Socias, n.º 64, de El Vendrell, 43700 (Tarragona), CIF n.º 52.423.217-F y representada por el Procuradora doña Maite García Solsona.

Administrador concursal: Don José Miguel Núñez Cabezo, con dirección en Plaza Libertad, 5, 1.º, 2.ª, 43201 de Reus (Tarragona) y email "concursos@atbatista.com".

Régimen de las facultades del concursado:

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 7 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140022763-1